

4.3.3. Subdirección de Servicios

A QUIEN INTERESE

Bogotá D.C. - Cundinamarca



Radicado: 2-2021-050161
 Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2021 11:04
 No. Expediente 42010/2021/OF

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

| | | | |
|--|--|---------------------------------------|------------|
| OBJETO | Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de dotación línea blanca y línea gris de propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. | | |
| UNSPSC | DESCRIPCION | CODIGO UNSPSC | |
| | Neveras para uso doméstico | 52141501 | |
| | Calefacción | 40101805 | |
| | Sistemas eléctricos | 73152108 | |
| | Nota: Si considera que el bien o servicio está clasificado en otro UNSPSC , favor indicarlo | | |
| DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE | ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS | COTIZACION ALTERNATIVA | |
| | Ver Anexo 1 Requerimientos técnicos mínimos | En caso de que aplique o se requieran | |
| PLAZO PARA EJECUCIÓN- | DIAS HABLES _____ CALENDARIO | MESES | AÑO |
| | El término duración de la aceptación de la oferta, será hasta el 16 de diciembre de 2021, a partir de la aprobación de las garantías que constituirá el contratista y previa expedición del correspondiente registro presupuestal. | | |
| PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | DIAS HABLES _____ CALENDARIO _____ | MESES | AÑO |
| | N/A | | |
| LUGAR DE EJECUCION | El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C., en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público ubicadas en la carrera 8 No. 6C – 38 Edificio San | | |



| | |
|---------------------------------|---|
| | Agustín y en la Carrera 7 # 6b 80 Casas de Santa Bárbara y en las instalaciones del contratista en caso que se requiera. |
| FORMA DE PAGO | <p>La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que se suscriba, en moneda legal colombiana, <u>una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), en dos pagos, de acuerdo con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo efectivamente prestado,</u> así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El valor correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo para cada uno de los equipos de dotación de línea blanca y línea gris, efectivamente prestados, se pagará una vez se presente la factura y sean recibidos los servicios a satisfacción por el supervisor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. • El valor correspondiente al servicio de mantenimiento correctivo, efectivamente prestado, los cuales serán eventuales, incluyendo el suministro de insumos y repuestos instalados durante el mantenimiento correctivo, se pagará una vez se presente la factura y sean recibidos a satisfacción por el supervisor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. <p>Dichos pagos se efectuarán <u>con sujeción a la disponibilidad del P.A.C.,</u> dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la <u>radicación en la Subdirección Financiera,</u> del cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor designado para tal efecto, previa presentación de la factura y certificación de pagos parafiscales y a los sistemas de seguridad social por parte del CONTRATISTA.</p> |
| VALIDEZ DE LA COTIZACION | 90 días calendario |

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *

| Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO | VALOR UNITARIO |
|---|----------------|
| | |
| | |
| | |
| VALOR TOTAL (incluido IVA) | |

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día 1° de octubre, a través de correo electrónico invservicios@minhacienda.gov.co o a la siguiente dirección: carrera 8 No. 6C – 38 de esta ciudad.

Cordial saludo,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Subdirectora de Servicios

Elaboro: Emma del Socorro Pavón Torres
Revisó: Margarita María Muñoz Cabrera

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
tLYvWSnDfwbS F//D QRFtoZ7N +sI=

**ANEXO No.1
REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS**

| | |
|-----|---|
| 1. | <p>Elaborar el cronograma para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de dotación línea blanca y línea gris, que hacen parte del inventario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entregarlo para aprobación del supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de las garantías que constituirá el contratista y previa expedición del correspondiente registro presupuestal.</p> <p>NOTA: El Ministerio podrá aumentar o disminuir la cantidad de los equipos durante la vigencia del contrato, para lo cual el supervisor notificará al contratista con oportunidad</p> |
| 2. | <p>Realizar dos (2) mantenimientos preventivos, uno para el primer semestre del 2021 y otro en el segundo semestre de 2021, de acuerdo con la programación que realice el supervisor del contrato, para cada uno de los equipos de dotación línea blanca y línea gris, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, durante la ejecución del contrato</p> |
| 3. | <p>Atender los casos eventuales que se puedan presentar en los equipos de dotación línea blanca y línea gris, de acuerdo a la garantía de servicio ofrecida, en los tiempos que se acuerden con el supervisor del contrato, en razón a las restricciones de movilidad que hay en Bogotá, para impedir la propagación y contagio del Covid-19.</p> |
| 4. | <p>Contar con una línea telefónica de atención y soporte técnico, que opere mínimo de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes, durante el periodo de garantía del mantenimiento preventivo señalado en el presente anexo. En caso de cambio de número telefónico, este debe ser informado oportunamente al supervisor del contrato.</p> |
| 5. | <p>Realizar el servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de dotación de línea blanca y línea gris que le solicite el supervisor del contrato, estas reparaciones se realizarán cada vez que se presente algún daño en los equipos y será solicitado por el supervisor del contrato, y se efectuará en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o en las instalaciones del contratista, en caso que se requiera.</p> |
| 6. | <p>Suministrar todos los repuestos necesarios para la realización de los mantenimientos preventivo y correctivo de los equipos de dotación línea blanca y línea gris.</p> |
| 7. | <p>Inspeccionar los equipos de dotación línea blanca y línea gris y emitir informe que debe entregarse al Supervisor designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aceptación de la oferta, donde se consigne el estado actual de los mismos con las observaciones técnicas y recomendaciones.</p> |
| 8. | <p>Responder por todos aquellos equipos de dotación línea blanca y línea gris, que se retiren de las instalaciones del Ministerio para ser reparados en las instalaciones del contratista, de acuerdo con las características de los mismos.</p> |
| 9. | <p>Ejecutar las medidas especiales de control y seguridad que le imparta verbalmente o por escrito el supervisor del contrato, designado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> |
| 10. | <p>Servicios eventuales: En caso de requerirse mantenimiento correctivo de equipos de dotación línea blanca y línea gris, el Contratista a solicitud del supervisor del contrato, presentará (1) cotización del servicio o del repuesto requerido. La entidad adicionalmente solicitará mínimo una (1) cotización de proveedores con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado, si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista.</p> <p>El supervisor, autorizará por escrito su cambio si lo considera pertinente y el contratista hará entrega del repuesto inservible al supervisor del contrato</p> |
| 11. | <p>Suministrar e instalar repuestos originales y nuevos de la marca de los equipos de dotación línea blanca y línea gris. No se aceptarán repuestos homologados</p> |

| |
|--|
| <p>12. Presentar junto con la factura de cobro, un informe donde se describa el nombre y valor de los repuestos y demás labores realizadas en cada uno de los equipos de dotación línea blanca y línea gris, para mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a la placa de inventario que los identifica.</p> |
| <p>13. Ajustarse al horario laboral del Ministerio o a los tiempos acordados con el Supervisor, para la realización de las actividades necesarias en el cumplimiento del contrato y programar el retiro y entrega de los equipos entregados por parte del Ministerio al contratista para el mantenimiento correctivo de los mismos, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> |
| <p>14. Entregar la garantía mínima de seis (6) meses, de calidad de los repuestos suministrados, contados a partir del momento en que se realice la instalación de los mismos en los diferentes equipos que lo requieran.</p> |
| <p>15. Informar por escrito al Supervisor del contrato, si para realizar el mantenimiento preventivo y/o correctivo se requiere retirar los equipos, con el fin de autorizar la salida de los mismos por el Supervisor del contrato.</p> |
| <p>16. Realizar las pruebas necesarias en presencia del Supervisor del contrato para cumplir con la entrega a satisfacción de los equipos reparados.</p> |
| <p>17. Mantener todas las medidas de bioseguridad, en las instalaciones del Ministerio con el fin de evitar la propagación del Coronavirus COVID-19.</p> |
| <p>OBLIGACIONES AMBIENTALES:</p> <p>1. Cumplir con la normatividad ambiental que le sea aplicable para el ejercicio de sus actividades de mantenimiento, como también, para con los productos que comercializa y utiliza, tales como emplear proveedores de productos fabricados con insumos ecológicos o biodegradables</p> <p>2. Realizar la adecuada disposición final ambientalmente segura de los residuos peligrosos que se generen por la actividad, (contaminantes, baterías, RAEES, etc.) mediante un gestor autorizado antes la Secretaria Distrital de Ambiente en el marco de la normatividad ambiental vigente, es decir, del Decreto 1076 del 2015, sin que ello genere costo alguno a cargo del MHCP.</p> <p>3. Entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado, los cuales deben contener como mínimo las cantidades específicas generadas por la actividad, el tipo de aprovechamiento y/o disposición y estar emitido a nombre del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> |

**ANEXO No. 2
COTIZACION ECONOMICA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

| ITEM | DESCRIPCION | CANT | ESPECIFICACIONES | VR. UNITARIO SIN IVA | VR. IVA | VR. UNITARIO CON IVA |
|------|------------------------|------|--|----------------------|---------|----------------------|
| 1 | NEVERA EJECUTIVA | 1 | DE 11 PIES, CON ACCESORIOS COLOR GRIS, NO FROST, MARCA LG, MOD, GM-3985C | | | |
| 2 | NEVERA EJECUTIVA | 1 | DE 11 PIES, CON ACCESORIOS, COLOR BLANCO CONVENCIONAL, MARCA WHIRPOOL, MOD. S-03-XEH08CDXGW | | | |
| 3 | NEVERA EJECUTIVA | 1 | DE 7.7 PIES, CON ACCESORIOS, COLOR BLANCO, NO FROST MARCA LG, MOD, GR26W11CPF | | | |
| 4 | NEVERA EJECUTIVA | 1 | DE 8.4 PIES CON ACCESORIOS COLOR BLANCO MARCA MABE MODELO TU318SUBEO | | | |
| 5 | NEVERA PEQUEÑA | 15 | MARCA ABBA | | | |
| 6 | NEVERA PEQUEÑA | 13 | MARCA HACEB | | | |
| 7 | NEVERA GRANDE | 10 | MARCA CHALLENGER | | | |
| 8 | NEVERA 5 PIES | 1 | MARCA ELECTROLUX MOD. ERT 116DBHS | | | |
| 9 | CALENTADOR DE AMBIENTE | 34 | MARCA: BIONAIRE BCH 4267-LAO13 1.500 WATTS MONOFASICO | | | |
| 10 | NEVERA DE 9 PIES | 1 | REFRIGERADOR MODELO I-395 AVANT COLOR BLANCO REFERENCIA URC395SOJA VOLUMEN NOMINAL 249 LITROS MARCA INDURAMA | | | |
| 11 | HORNOS MANTENEDORES | 2 | ELECTRICO MANTENDOR DE ALIMENTOS DE DOS CUERPOS | | | |

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>
tLYvWSnDfwBS F//D QRFt oZ7N +sI=

ANEXO No. 3 INFORMACIÓN ADICIONAL

Relacione los 3 contratos más representativos celebrados en los dos últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

| No. del Contrato | Fecha del Contrato | Nombre Entidad Contratante |
|------------------|--------------------|----------------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Firmado digitalmente por: SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY

Subdirectora de Servicios.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co